

Proceso: Ejecutivo Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2021-00042-01
Ejecutante: Luz Angela Muñoz Portilla
Ejecutado: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Asunto: Auto fija agencias en derecho

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

FIJAR a cargo del Ministerio ejecutado y a favor de la ejecutante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, a raíz de los recursos de apelación formulados en contra de los Autos Interlocutorios Nos. 541 y 544 de 15 de julio de 2021, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL** instaurado por **LUZ ANGELA MUÑOZ PORTILLA**, en calidad de cesionaria de Amparo Margoth Martínez Peña, contra el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, el pago de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58e4e5ed59d419e8979561dba3682ed70e6dbdf6ce7ffe5afea6067fc8e662e**

Documento generado en 22/08/2022 10:09:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>